

15/01/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDÍCIO
Nº 107

VISTOS: El Art. 7 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. Decreto Alcaldicio N°3709 de fecha 15.12.2025 que autoriza la percepción fuera de plazo de transferencias bancarias de Bruno Espinace. Decreto Alcaldicio N°3710 de fecha 15.12.2025 que autoriza la percepción fuera de plazo de transferencias bancarias de David Canales.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que la instrucción de sumarios administrativos corresponde al Sr. Alcalde.

DECRETO

1.- DÉJENSE SIN EFECTO, los siguientes Decretos Alcaldicios N°3709 y 3710 de fecha 15 de diciembre del año 2025, por cuanto, de conformidad con la normativa vigente, no existe delegación de firma para la instrucción de procedimientos disciplinarios.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

